RESOLUCIÓN CGR Nº 129

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA Y EL MONTO DEL CONTRATO Nº 08/17 SUSCRIPTO CON LA FIRMA *"LAYA CONSTRUCCIONES S.A."*, PARA EL *"SERVICIO DE LIMPIEZA"*, DESTINADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 02/16 - ID Nº 308.449, Y SE APRUEBA LA ADENDA N° 02 AL MISMO.

Asunción, 29 MAYO 2019

VISTA: La Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, la Resolución CGR Nº 52/17, el Contrato Nº 08/17, la Adenda N° 01/19, el Memorándum DGAF/DAL/DGS N° 09/19, la Nota CGR/DOC N° 05/19, la Nota del Proveedor LAYA CONSTRUCCIONES S.A., el Dictamen de Justificación DOC/DCyG N° 06/19, Memorándum CGR/DOC_TW N° 028/19, el Dictamen Jurídico DGAJ N° 158/19; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 52/17, fue adjudicada a la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A., la Licitación Pública Nacional (LPN) - SBE, convocada para el *"SERVICIO DE LIMPIEZA"*, PAC Nº 02/16, ID N° 308.449.

Que, a través del Contrato N° 08/17 *"SERVICIO DE LIMPIEZA"*, se realizó la formalización de la adjudicación.

Que, el Departamento de Servicios Generales, por Memorando de fecha 08 de mayo de 2019, solicita realizar una segunda adenda al Contrato N° 08/17 para el *"SERVICIO DE LIMPIEZA"*, a fin de seguir contando con el servicio de limpieza, hasta que finalmente el nuevo proceso de contratación quede adjudicado, teniendo en cuenta el reducido plantel propio de personal de limpieza con el que cuenta la Contraloría General de la República.

Que, a través de la Nota CGR/DOC N° 05 de fecha 17 de mayo de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones solicita al Proveedor LAYA CONSTRUCCIONES S.A., la ampliación de la vigencia de la Adenda N° 01/19 del Contrato N° 08/17, hasta el 29 de julio de 2019.

Que, por nota de fecha 20 de mayo de 2019, la proveedora LAYA CONSTRUCCIONES S.A. en el marco del Contrato N° 08/17 *"SERVICIO DE LIMPIEZA"* – PAC N° 02/16 manifiesta su conformidad para iniciar los trámites administrativos correspondientes para la ampliación de la vigencia del referido contrato por dos (2) meses más, a partir de su vencimiento hasta el 29 de julio de 2019.

Que, por Dictamen Justificación/DOC/DCyG N° 06 de fecha 28 de mayo de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones considera viable proceder conforme a lo solicitado por el Departamento de Servicios Generales y el Departamento de Contratos y Garantías, encontrándose reunidas las condiciones exigidas por el Artículo 63 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, sugiriendo además autorizar y aprobar la Adenda N° 02 vía Resolución a través de la cual se amplíe la vigencia y monto del Contrato N° 08/17 y la Adenda N° 01, celebrados con la Firma *"LAYA CONSTRUCCIONES S.A."* para el Servicio de Limpieza, el cual tendrá una vigencia hasta el 29 de julio de 2019 por un monto total de Guaraníes ciento seis millones ciento setenta y cuatro mil setecientos noventa y ocho (G. 106.174.798).

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DESPACHO

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 129

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA Y EL MONTO DEL CONTRATO Nº 08/17 SUSCRIPTO CON LA FIRMA *"LAYA CONSTRUCCIONES S.A."*, PARA EL *"SERVICIO DE LIMPIEZA"*, DESTINADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 02/16 - ID Nº 308.449, Y SE APRUEBA LA ADENDA N° 02 AL MISMO.

///…

Que, por Memorándum CGR/DOC_TW N° 028/19, la Dirección Operativa de Contrataciones solicita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos un dictamen jurídico respecto a la factibilidad de proceder a la ampliación de la vigencia y el monto del Contrato N° 08/17 prorrogado por la Adenda N° 01, que fuera celebrado con la Empresa LAYA CONSTRUCCIONES S.A. para el Servicio de Limpieza, destinado a la Contraloría General de la República, previsto en el PAC N° 02/16 – ID N° 308.449.

Que, por Dictamen Jurídico DGAJ N° 158 de fecha 29 de mayo de 2019, la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que: *"considera viable la suscripción de una nueva Adenda, mientras se realicen los trámites relacionados con el Proceso Licitatorio correspondiente"*.

Que, el Artículo 21 inc. b) de la Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"* establece: *"Corresponde al Contralor General:… b) dirigir las actividades de la institución…"*.

Que, conforme a lo señalado en forma precedente, corresponde dictar resolución autorizando la ampliación de la vigencia y el monto del Contrato Nº 08/17, y aprobar la Adenda Nº 02 del mismo.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º **Autorizar** la ampliación de la vigencia y el monto del Contrato N° 08/17 prorrogado por la Adenda N° 01, celebrado con la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A. para el *"SERVICIO DE LIMPIEZA"*, destinado a la Contraloría General de la República, PAC Nº 02/16, ID N° 308.449, el cual tendrá vigencia hasta el 29 de julio de 2019, y aprobar la Adenda N° 02 del mismo.

Artículo 2º **Imputar** la erogación emergente al Objeto de Gasto respectivo del Presupuesto General de la Institución, del ejercicio fiscal correspondiente.

Artículo 3° **Encargar** a la Dirección Operativa de Contrataciones, la continuidad de los procesos legales correspondientes a esta contratación.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA DESPACHO

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/Ñ/es